

INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE

Resolución Número **01350** de '19 **16 MAR. 1993**

"Por la cual se autoriza a la empresa EXPRESO GAVIOTA S.A., la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en la ruta SANTIAFE DE BOGOTA, D.C.-TUNJA-MONIQUEIRA Y VICEVERSA y se niegan unas propuestas

LA DIRECTORA LIQUIDADORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

ES FIEL FOTOCOPIA

En uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el Decreto 1927 de 1991, y

Tomada del Documento que reposa en el Archivo de la Secretaría del Instituto Nacional de Transportes y Tránsito

C O N S I D E R A N D O :

Que mediante escrito radicado bajo el número 14080 del 10. de julio de 1992, el representante legal de la empresa EXPRESO BOYACA LTDA. solicitó ante el INTRA, la adjudicación de dos (2) horarios por sentido para prestar el servicio público de transporte de pasajeros en la ruta SANTIAFE DE BOGOTA, D.C.-TUNJA-MONIQUEIRA Y VICEVERSA, en características de: Frecuencia diaria; clase de vehículo bus; nivel de servicio lujo.

Que la División de Empresas y Rutas del Instituto Nacional de Transporte y Tránsito, elaboró el Estudio No. 028 de noviembre de 1992 concluyendo que la Empresa peticionaria cumplió con los requisitos exigidos en el Decreto 1927 de 1991, además de haber encontrado disponibilidad de un (1) horario por sentido en la ruta, así:

Saliendo de Santafé de Bogotá, D.C.: 06:00
Saliendo de Moniquirá: 06:00

Características del servicio: Frecuencia diaria; clase de vehículo bus; nivel de servicio lujo.

Que el INTRA mediante resolución 05019 del 25 de noviembre de 1992, ordenó la publicación de la disponibilidad encontrada, la cual se llevó a cabo en los diarios El Espectador y La Prensa en su edición del día martes 1 de diciembre de 1992.

Que la empresa peticionaria pagó el aviso de publicación según los recibos de caja números 042164 y 042165 del 21 de diciembre de 1992.

Que dentro de los términos consagrados por la Ley, las siguientes empresas presentaron propuesta:

AUTOBOY S.A., radicado 29010 del 24 de diciembre de 1992, COPETRAN LTDA., radicado 5251 del 15 de diciembre de 1992 Regional Santander y 0509 del 13 de enero de 1993 oficina central. COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES OMEGA LTDA.; Radicado 29854 del 30 de diciembre de 1992 y TRANSPORTES LOS MUISCAS S.A.; radicado 7542 del 23 de diciembre de 1992 Regional Boyacá y Casanare y 0346 del 8 de enero de 1993 oficina central.

Que no se presentaron oposiciones a la resolución de publicación 05019 del 25 de noviembre de 1992.

Asistente Secretaría General





EXPRESO GAVIOTA S.A.

ORGANIZACION QUE SE SUMA AL PROGRESO DE COLOMBIA
NIT.: 860.062.440-3

Santafé de Bogotá, D.C.
Abril 7 de 1995.

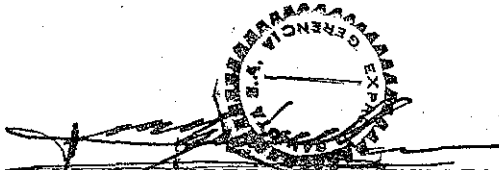
1 TERMINAL DE TRANSPORTES S.A.
COPIA CONTROLADA
Sistema de Gestión de la Calidad

Señores
TERMINAL DE TRANSPORTES S.A.
Atn.: Dr. Jorge Humberto Rozo Gomez
SubGerente Operativo
Ciudad.


Dando respuesta a su nota radicada con el Nro. 12045 de Marzo 31/95, me permito adjuntar fotocopias de las resoluciones de las rutas y horarios que la Empresa sirve., y las cuales son legalmente autorizadas por el Ministerio de Transporte.

Anexo: Lo enunciado.

Cordialmente,


CARLOS E. RODRIGUEZ MENDOZA
Gerente

a.a.r.

N.R. 14213	C.A. 100
	terminal de transportes s.a.
10 ABR. 1995	
Pase a 6	
Atendido	